

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
COMITÉ DE ADQUISICIONES
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS”

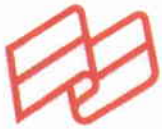
De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 3 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos aplicables del Reglamento de la Ley y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con Domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44648, con número telefónico 01-33-3615-55-57, se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2019, para la “Contratación de Servicio de Mensajería *Blaster* y *Sms*” y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emite la siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de las Bases y Convocatoria	13 de marzo de 2019	A partir de las 17:00 horas.	En el portal web del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (en formato descargable): http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	15 de marzo del 2019	Antes de las 14:00 horas.	Correo electrónico: celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx karina.ruelas@jalisco.gob.mx paulina.espinosa@jalisco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	19 de marzo del 2019	A partir de las 11:00 horas	Domicilio
Registro de Proveedores antes del acto de presentación y apertura de proposiciones	22 de marzo del 2019.	A partir de las 11:20 horas	Domicilio
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	22 de marzo del 2019.	A partir de las 11:20 horas	Domicilio
Fallo de la Convocatoria.	26 de marzo de 2019.	A partir de las 17:00 horas	En el portal web del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (en formato descargable): http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

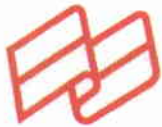
Número de Licitación	LPN-03-2019
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Propios
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Nacional
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2019-2021
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato abierto sujeto a disponibilidad presupuestal (presupuestado para operar durante un año)
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	No Aplica
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Un solo LICITANTE



Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	No aplica
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Puntos y Porcentajes
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos de la presente CONVOCATORIA.	Anexo 1 (Especificaciones) Anexo 2 (Junta Aclaratoria) Anexo 3 (Propuesta Económica) Anexo 4 (Formato De Acreditación) Anexo 5 (Propuesta Técnica) Anexo 6 (Carta De Declaraciones)
Plazo de presentación de propuestas (Art. 61, Ley)	A más tardar a los 10 días naturales de la aprobación de bases.
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.
Modalidades de entrega de propuestas:	Presencial y por correo postal.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Bases o Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del Domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla Única De Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del Domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta O Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante O Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Orden De Compra	Formato de la Convocante para la solicitud de bienes o servicios convenidos en el que se especifican los términos de pago y de entrega.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Proveedor	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada De Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado



Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con Domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Licitación (Local) (Nacional)	Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2019 (Únicamente podrán participar proveedores domiciliados en el Estado) (Pueden participar proveedores domiciliados en el República Mexicana)
Políticas	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la Convocante.
Proveedor Contratista	o Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.

B A S E S

1. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

Las propuestas de los Licitantes deberán sujetarse a las especificaciones mínimas contenidas en el Anexo 1, que contiene la descripción de los servicios a otorgar a la Convocante conforme a los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en la presente.

Los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente, dichas características podrán ser especificadas dentro del Anexo 1, bajo el título especificaciones y características superiores de los bienes o servicios. La inclusión de características y especificaciones superiores no será motivo determinante para que la Convocante pondere calificación superior al Licitante que los incluya.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios objeto de la Licitación deberán prestarse dentro del periodo comprendido del 1 de abril de 2019 y hasta del día 31 de Diciembre de 2021, mediante Orden de Compra y Contrato.

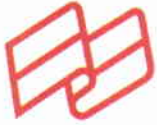
La prestación de los servicios será responsabilidad del Proveedor por lo que correrán por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que éstos sean realizados en el lugar y el plazo pactado en la Orden de Compra y en el contrato. La entrega de los servicios se realizará en el Domicilio.

3. JUNTA ACLARATORIA

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La Junta se llevará a cabo a las **11:00 horas** del día **19 de marzo del 2019**, en el Domicilio, donde se dará respuesta únicamente a las preguntas y aclaraciones presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del Anexo 2, firmado por el Licitante o su representante legal. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **14:00 horas** del día **15 de marzo del 2019**, en el Domicilio y/o a los correos electrónicos: celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx y karina.ruelas@jalisco.gob.mx.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios a licitar y se aclararán las dudas que surjan al respecto. El acta que se genere de este evento forma parte integral de la presente Convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.



La copia del acta respectiva será publicada en el portal de la Convocante <http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia> y su versión escrita quedará a la disposición de los Licitantes registrados en el Domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta un día antes de la fecha señalada de presentación de las propuestas.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos a los Licitantes registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el Comité serán válidas, no pudiendo los Licitantes argumentar incumplimiento por parte de la Convocante ni del Comité.

5. REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Aquel Licitante que al ser adjudicado no se encuentre inscrito en el RUPC deberá darse de alta en el mismo, atendiendo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento, en el entendido de que de no cumplir con el registro definitivo conforme a lo plasmado en el artículo mencionado, será causal de rescisión administrativa del contrato que se hubiere celebrado, además de que se le dará de baja del SECG.

6. TESTIGO SOCIAL

En esta Licitación no se solicitará la presencia de un testigo social conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción xiii y 37 de la Ley y 80 del Reglamento.

7. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señala esta Licitación.
- c. Entregar las proposiciones dentro de un sobre cerrado, cumpliendo con los requisitos que se mencionan en los puntos 8.2 y 8.3 de la presente Convocatoria.
- d. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el Anexo 1, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales. Para corroborar la integración de los documentos a presentar, las presentes bases incluyen al final los formatos denominados "Relación De Documentos Que Integran La Propuesta" Licitante Persona Física y Persona Moral, según el caso que aplique.
- e. En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

8. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

A este acto deberá asistir el Licitante o un representante del mismo y comenzará a las **11:20 horas del día 22 de marzo del 2019**, en el Domicilio de la Convocante.

En el entendido de que **la presente Licitación, admite entrega de propuestas técnicas y económicas del Licitante (ver punto 8.3) mediante envío de correo postal en las oficinas de la Convocante**, no será necesario la asistencia del Licitante o su representante que se encuentre dentro de este supuesto.

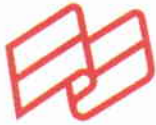
8.1 Registro de los Licitantes

Los Licitantes que concurren al acto, deberán presentarse ante el representante de la Unidad Centralizada de Compras, a quien deberán entregar con firma autógrafa **una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será a las **11:20 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**. Acto seguido, los Licitantes deberán entregar los sobres cerrados con las propuestas al representante de la Unidad Centralizada, quien deberá concentrar la totalidad de las propuestas ante los asistentes al acto de presentación y apertura de propuestas y colocarlas en un lugar visible tal y como fueron presentadas (ver punto 8.2).

Para el caso de las proposiciones entregadas mediante correo postal en el Domicilio, no será necesario la asistencia del Licitante o su representante, quedando en responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras la recepción y el registro de dichos Licitantes, haciendo constar bajo protesta de decir verdad, la fecha y hora de recepción de los mismos.

8.2 Contenido y características de las Proposiciones

- La propuesta deberá entregarse en sobre identificado con el número y nombre de la Licitación, debidamente cerrado con cinta y firmado sobre dicha cinta por el Licitante o su representante legal.
- Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada, en papel membretado del Licitante y en español; si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el Anexo 1, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación.
- El Licitante o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación incluida en el sobre cerrado.
- El Licitante deberá presentar una sola propuesta técnica y económica para cada partida ofertada.
- La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos



los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

- g. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- h. Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- i. Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

*La no observancia de los anteriores incisos (a-i), podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

8.3 Características Especiales en cuanto a los Anexos.

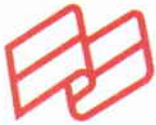
Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la Convocante en la presente Convocatoria, de acuerdo a la descripción del bien o servicio requerido, y conforme a los siguientes anexos:

Anexo 1 (Especificaciones):

- a. Para satisfacer este requisito será necesario que se presente en una **reproducción del formato** anexo a las presentes bases denominado **Anexo 1- Especificaciones**, en el que el Licitante deberá de señalar las calidades y cualidades de sus servicios, según corresponda.
- b. Para el caso de bienes, se deberá señalar el modelo y marca ofertada y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que incluya entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.

Anexo 3 (Propuesta Económica):

- a. Para satisfacer este requisito será necesario que se presente en una **reproducción del formato anexo** a las presentes bases denominado **Anexo 3- Propuesta Económica**, en el que el Licitante deberá establecer las cotizaciones o propuesta económica de los servicios que ofrece, según corresponda.
- b. **Importante.- La presentación de este anexo se deberá de hacer en sobre cerrado dentro del Sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas del Licitante.**
- c. La Convocatoria a esta Licitación Pública requiere que el Licitante cotice y en base al desglose:
 - Servicio de *sms* (costo unitario),
 - Servicio de *blaster* llamada a teléfono fijo nacional, y
 - *Blaster* llamada a celular nacional por minuto establecido en el Anexo 3.
- d. Para el caso de adquisición de bienes, deberá señalar el modelo y marca ofertada.
- e. Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional incluyendo todos los costos e impuestos involucrados; una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra ni ninguna modificación en el precio y/o calidad de los productos o servicios.
- f. La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.



- g. Deberá señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios, en caso de que la Licitación así lo requiera.

Anexo 4 (Formato de Acreditación):

- a. Para satisfacer este requisito será necesario que se presente en una **reproducción del formato anexo** a las presentes bases denominado **Anexo 4- Formato De Acreditación**, mismo que
- b. Deberá **ser llenado por el Licitante con la información que acredite su personalidad** de conformidad con la documentación solicitada en el **Anexo 1- Especificaciones, dentro del apartado "Documentación a Presentar", DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD**, según corresponda para el caso de que el licitante sea persona física o persona moral.

Anexo 5 (Propuesta Técnica)

Para satisfacer este requisito será necesario que se presente en una **reproducción del formato anexo** a las presentes Bases denominado **Anexo 5 (Propuesta Técnica)**, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo 1.

Anexo 6 (Carta de Declaraciones).

Para satisfacer este requisito **será necesario que se presente en una reproducción del formato anexo** a las presentes bases denominado **Anexo 6 (Carta De Declaraciones)**, en donde se manifiesta entre otras cosas, que el Licitante se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

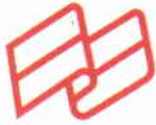
8.4 Características Adicionales de las Propuestas:

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata, incluyendo de ser posible, pestañas distintivas (con colores) para la separación de documentos según el formato de "Relación de Documentos que Integran la Propuesta" que se adjunta al final de las bases.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán de ser presentados dentro de micas y/o protectores de hojas transparentes. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches "baco".

El incumplimiento de lo anterior **(8.4) no significará** la descalificación del Licitante, toda vez que solo es una sugerencia para fines de orden y celeridad en el acto de apertura de propuestas.

El Licitante estará en el entendido de que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas en este punto y/o en los anexos, será motivo de descalificación (ver numeral **8, 8.1 y 8.2**).

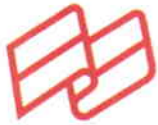


8.5 Excepciones a las características de las Proposiciones.

- a. No obstante lo anterior, de conformidad con el artículo 66° numeral 4, de la Ley de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos del Estado de Jalisco y sus Municipios, **si entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición**, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante **podiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, o en cualquier otra documentación presentada; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.**
- b. En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- c. El título que ostenten, en su caso, los documentos presentados será únicamente para fines de identificación, y quedará a cargo del área requirente la revisión integral y minuciosa de los mismos, realizar la evaluación técnica y deliberar si efectivamente satisface los elementos requeridos en la Convocatoria.

8.6 Entrega y apertura de Proposiciones

- Esta Licitación **admite que la entrega** los documentos que integran las Proposiciones (de conformidad con el Anexo 1), se pueda realizar bajo las siguientes características;
- **mediante correo postal que sea entregado en las oficinas de la Convocante,**
- deberá dirigirse con atención a la Licenciada Celia Díaz Arellano y/o a quien corresponda como representantes de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal,
- en sobre cerrado, identificado con el número y nombre de la Licitación,
- debidamente cerrado con cinta y firmado sobre dicha cinta por el Licitante o su representante legal.
- Una vez ingresados los Licitantes a la sala en donde se llevará a cabo la licitación, se realizará la declaratoria oficial de apertura del acto, se hará la presentación de los miembros del Comité e invitados presentes, así como de los propios Licitantes que ingresaron.
- Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones en sobre cerrado, haciéndose constar la documentación presentada por cada Licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, para que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubrique los documentos contenidos dentro del sobre, para hacer constancia documental.
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, la cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- Los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para analizar y evaluar las Proposiciones.



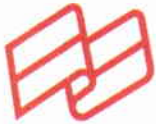
9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Titular de la Unidad Centralizada de Compra de la Convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus Anexos, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado conforme al Anexo 1; El criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de puntos y porcentajes conforme a lo siguiente:

FORMATO DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES			
Categoría	Concepto	Ponderación	Calificación
Perfil Corporativo	Años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación.	Hasta 10 puntos	
	Número de cliente (s), que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno.	Hasta 10 puntos	
Calidad de los servicios	Tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado.	Hasta 10 puntos	
	Tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas en horario de oficina, una vez solicitado.	Hasta 15 puntos	
	Emisión de Reportes históricos y en tiempo real.	Hasta 10 puntos	
	Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.	Hasta 10 puntos	
Propuesta Económica	Propuesta económica integral (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional)	Hasta 25 puntos	
	El servicio contempla renta fija	Hasta 10 puntos	
Total		Hasta 100 puntos	

Ponderación de la Evaluación:

	De 1 a 2 Años	3-5 Años	6 Años ó Más
Años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación.	0	5	10
Número de cliente (s), que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno.	Señala tener / haber tenido 1 cliente	Señala tener / haber tenido más de 1 cliente	
	5	10	
Tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado.	Respuesta en más de 8 horas	Respuesta en más de 2 horas y menos de 8	Respuesta en menos de 2 horas
	0	5	10
Tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas en horario de oficina, una vez solicitado.	Respuesta en más de 24 horas	Respuesta en menos de 24 horas	Respuesta en tiempo real
	5	10	15
Emisión de Reportes históricos y en tiempo real.	No ofrece Servicio de Reportes	Consulta de Reportes en Tiempo Real	Consulta de Reportes en Tiempo real e Históricos.



	0	5	10
Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.	Ofrece programación interactiva (textos, imagen)	Ofrece programación interactiva, y de links (envío de correos, con pdf adjuntos)	Ofrece programación interactiva, de links y servicio (call back) o buzón de voz.
	3	5	10
Propuesta económica integral (precio promedio resultante del servicio de SMS, y <i>blast</i> a celular nacional y a teléfono fijo nacional)	Precio promedio más alto	Precio promedio intermedio	Precio promedio más bajo
	0	De 1 a 24	25
El servicio contempla renta fija	Cobra renta fija		No Cobra renta fija
	0		10

Puntaje máximo: 100

10. FACULTADES DEL COMITÉ Y DE SUS VOCALES

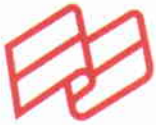
El Comité es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de adquisiciones y enajenación de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios que requieran los sujetos obligados por esta Ley.

Además de lo establecido por el Artículo 24 de la Ley, el Comité tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el Licitante no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o la licitación, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley o las Políticas.
- Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los Licitantes.
- Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el Comité considere que el Licitante no podría suministrar los bienes o servicios satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar la Licitación, de conformidad a lo establecido la Ley y en los puntos 10, 11, 12 y 13 de esta Convocatoria.
- Podrá adjudicar el contrato respectivo al Licitante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado obtenido del criterio de evaluación utilizado, en el supuesto de lo previsto por el punto 16 penúltimo párrafo.
- Resolver cualquier situación no prevista en esta Convocatoria.

Los vocales del Comité conforme al art. 31 de la Ley tendrán las siguientes funciones:

- Analizar los casos y asuntos que se sometan a su consideración y se consignen en el orden del día, apoyando su análisis en los informes y documentos que los sustenten o fundamenten;



- b. Proponer en forma clara y concreta, alternativas para la solución y atención de casos y asuntos que se presenten a la consideración y resolución del Comité;
- c. Manifestar con veracidad, seriedad y respeto, sus puntos de vista, sus propuestas o alternativas de solución, su voto o inconformidad con los contenidos del acta de la sesión y las resoluciones del Comité;
- d. Requisar la documentación que dé cuenta de las acciones y resoluciones del Comité;
- e. Refrendar su participación en las actas de las sesiones mediante su firma; y
- f. Las demás que le otorguen otras disposiciones legales.

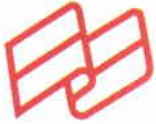
11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

El Comité descalificará parcial o totalmente a los Licitantes por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. En los casos previstos en el Artículo 52 de la Ley.
- b. Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno Federal, del estado de Jalisco o municipal o de cualquier entidad pública.
- c. Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes.
- d. Cuando se presuma que existe arreglo entre los Licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación.
- e. Si se comprueba que al Licitante por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la presente licitación.
- f. Cuando la convocante y el comité tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al Licitante, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la presente licitación.
- g. Cuando alguno de los documentos preparados por el Licitante no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i. Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes o servicios objeto de la licitación.
- j. Si presentan datos falsos.
- k. La falta de cualquier documento o requisito de los solicitados.
- l. Si se comprueba que el Licitante no demuestra tener capacidad financiera, administrativa o jurídica relacionada con su propuesta técnica.
- m. Si el Licitante establece comunicación con el comité o la convocante, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- n. Cuando el Licitante niegue el acceso a sus instalaciones a la convocante en caso de que esta última decida realizar visita.
- o. En caso de que se encuentren inhabilitados por alguna autoridad ya sea municipal, estatal o federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante la licitación de estos.

12. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley, la Convocante podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:



- a. Cuando ningún Licitante se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b. Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la Convocante. La declaración de partida o Licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la Licitación que corresponda.
- c. Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún Licitante.
- e. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f. Se podrá cancelar una Licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Cuando se declare desierta la Licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Licitación, la Convocante podrá emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo 71 párrafo 2 de la Ley.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité podrá suspender parcial o totalmente la Licitación:

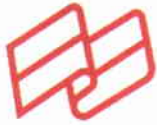
En el supuesto de que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, o del Comité, se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna Licitación, el Comité o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, podrán determinar la suspensión de la Licitación de que se trate, con la finalidad de desahogar aquellos procedimientos e investigaciones a que haya lugar, para determinar si efectivamente existe o no la irregularidad presumida. Art. 74 del Reglamento:

- a. Cuando se presuma que existe arreglo entre los Licitantes para presentar sus ofertas de los bienes o servicios objeto de la presente Licitación.
- b. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- d. En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los LICITANTES.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El Comité podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes. Artículo 71, numeral 3 de la Ley.



- b. Además de las causales señaladas en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley, conforme al art. 76 del Reglamento, se podrá cancelar una Licitación cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna Licitación, y que con ello se ocasione un perjuicio a la Convocante, o al área requirente, o si ninguna de las ofertas económicas propuestas asegura las mejores condiciones de compra para la Convocante, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la Convocante presuma que ninguno de los Licitantes podrá cumplir con el suministro de los bienes o servicios correspondientes.
- c. En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- d. Cuando durante la Licitación se detecte que la Convocatoria del mismo excede a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretende adquirir.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la Convocante de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
- g. Si los precios ofertados por los Licitantes no aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- h. Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida y no existe una segunda propuesta susceptible de ser adjudicada.

En caso de que la Licitación sea cancelada, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

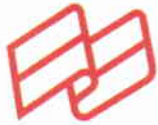
15. ACTO DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta Convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley, y 22 de su Reglamento y al presente punto.

La Convocante emitirá un fallo o resolución a partir del 26 de marzo de 2019, el cual deberá contener lo siguiente:

- a. La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- b. La relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al Licitante que la propone;
- c. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- d. Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante;
- e. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y
- f. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité e invitados que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.



Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

El contenido del fallo se difundirá a través de la página web de la Convocante al día hábil siguiente en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los Licitantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la Convocante los cite para tal fin. Además, la Convocante podrá hacer llegar el fallo a los Licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta. La Convocante deberá dejar constancia de la publicación del fallo en el SECG, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso, para lo cual, el titular de la unidad de compras contará con facultades para ello.

Con la notificación del fallo, la Convocante y el Proveedor deberán celebrar el contrato que corresponda dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del acto de fallo. En caso de que el contrato no se celebre dentro del señalado plazo por causas imputables al Proveedor, la Convocante deberá dar aviso al Comité y al Órgano de Control con la finalidad de que el pedido o servicio pueda adjudicarse a quien haya presentado la mejor propuesta después de la del adjudicado incumplido. Para el caso de las Licitaciones multianuales, estas lo serán para efectos de la licitación misma, preponderantemente por lo que ve a los "precios fijos", pudiendo la Convocante establecer en el correspondiente contrato vigencia anual o bien multianual hasta por el término fijado en el apartado "Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)".

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo quedará prohibido a los Licitantes entrar en contacto con la Convocante para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la Convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

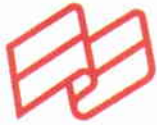
16. GARANTÍAS

La presente Licitación no solicitará al Proveedor prestar garantía alguna.

17. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato para la prestación de servicios, solamente se celebrará con el Proveedor que se encuentre inscrito y vigente en el RUPC o en su caso que se encuentre en trámite de inscripción en dicho Registro, conforme a lo establecido en el punto 5 de la presente.

Si el Licitante no obtuviera el registro en el RUPC, el Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un Licitante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta



económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria de la Licitación y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Para acreditar los datos asentados en el Anexo 4, los Proveedores deberán presentar a la Convocante, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la documentación solicitada en el Anexo 1 de la presente Licitación (ver en Documentación a presentar el apartado Documentos para acreditar personalidad).

Los Proveedores se obligan a firmar el contrato, a los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo o resolución, en el Domicilio. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento; si hubiera más de un Licitante dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio

El Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio, si el Convocante por causas imputables al mismo, no firma el contrato

18. ANTICIPO.

Para efectos de la presente Licitación no se otorgará anticipo.

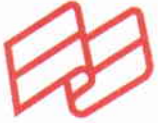
19. FORMA DE PAGO

La Convocante realizará el pago una vez que el Proveedor haya entregado de conformidad y a entera satisfacción los servicios contratados mediante escrito que compruebe dicha situación a la Unidad Centralizada de Compras, y se haya recibido la factura o recibo de honorarios con los requisitos fiscales que marcan las disposiciones legales y hayan sido autorizados dichos documentos.

Para los casos en que el servicio sea prestado en una exhibición, el pago se efectuará en Moneda Nacional por transferencia electrónica, dentro de los 05 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Unidad Centralizada de Compras, (en la Dirección Administrativa y de Finanzas del Fojal) los siguientes documentos:

19.1 Documentos necesarios para efectuar pagos.

- Factura electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico con los archivos XML y PDF a los correos electrónicos celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx y karina.ruelas@jalisco.gob.mx, a nombre de Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



- con la dirección del FOJAL tal y como lo describe en la definición del Domicilio y R.F.C. FJF-850618-K35.
- b. Copia de documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta Clabe del Proveedor para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.
 - c. Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
 - d. Original del anexo de entregas, o calendario de pago según contrato (en caso de parcialidad solo copia).
 - e. Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
 - f. Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
 - g. Copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Fojal, con el Domicilio (en caso que aplique).

Los precios de estas cotizaciones deberán de actualizarse para el caso de por disposiciones de la SCT, los precios para servicio a celular y teléfono fijo se unifiquen a la baja, con la finalidad de adecuar el contrato a dichas disposiciones.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

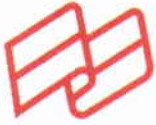
Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados, en el supuesto de proceder.

19.2 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los Licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes que será durante la vigencia prevista como "Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)", en el recuadro "Resumen de la Licitación". La sola presentación de la propuesta económica por parte del Licitante, hará las veces de aceptación y conformidad a esta condición.

19.3 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.



Para los servicios o la compra de bienes que se dé de forma escalonada se hará conforme lo pacten las partes en su contrato en particular. Siendo el caso que nos ocupa pagadero de prepagada, es decir a solicitud de parte, total o parcialmente.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos, vicios ocultos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en la Convocatoria, la Convocante procederá al rechazo o devolución de los bienes o servicios. El **Proveedor** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su recepción o uso dentro del período de garantías.

Se entenderá como no entregados los bienes o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, pudiendo aplicar las sanciones establecidas en esta Convocatoria, hasta en tanto sean aceptados por la Convocante.

21. SANCIONES

El **Proveedor** Será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato.

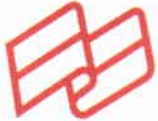
21.1 Rescisión del contrato.

La Convocante podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a. Cuando el Proveedor incumpla con cualquier obligación del contrato.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se haya otorgado al Proveedor para la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de la Licitación y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional.
- c. En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la Convocante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d. Cuando el Proveedor varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos y servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- e. Que el Proveedor no entregue los bienes y/o servicios con las características y especificaciones señaladas en el contrato o Convocatoria.
- f. Cuando el Proveedor se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los servicios por 20 veinte días consecutivos y no haya solicitado prórroga.

La rescisión se efectuará previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará con la notificación que de dicha determinación se haga al Proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

21. .2 Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los incisos siguientes:



- a. Se iniciará a partir de que la Convocante comunique por escrito al Proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en 5 cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la Convocante contará con un plazo de 5 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el Proveedor; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.
- c. De determinarse la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el Proveedor, la Convocante procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará al Proveedor para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estime convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Transcurrido dicho plazo, la Convocante notificará al Proveedor el importe de la sanción que le deberá cubrir a la Convocante, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación. Si transcurrieran cinco días hábiles sin que el Proveedor haya realizado el pago, se le considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el Proveedor a la Convocante será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

22. Terminación anticipada del contrato

La Convocante podrá resolver la terminación anticipada del contrato cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. En estos supuestos se reembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley.

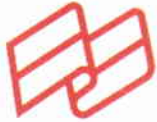
23. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 10	5%
DE 11 HASTA 20	10%
Del día 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la CONVOCANTE	

24. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o



total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

25. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los Proveedores contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la Convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

26. RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la Convocante.

27. DERECHOS DEL LICITANTE:

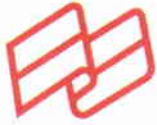
- a. De acuerdo a lo estipulado por la Ley el Licitante tendrá derecho a:
- b. Inconformarse en contra de los actos de la Licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato, esto en términos de los artículos del 90 al 109 de la Ley.
- c. Tener acceso a la información relacionada con la Licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, según lo descrito por la fracción V del artículo 59 de la Ley.
- d. Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan los plazos específicos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley.

28. INCONFORMIDADES

En caso de inconformidades a la presente Licitación, éstas se presentarán conforme a lo establecido por los artículos 90 a 109 que integran el Capítulo IV de la Ley.

Para cualquier duda o aclaración la Convocante cuenta con Órgano Interno de Control y Vigilancia con los siguientes datos: (ART. 90 y 109 de la Ley).

Nombre del titular: Mariana Melissa Ochoa del Toro
Domicilio: Av. Adolfo López Mateos Norte 135, Col. Italia Providencia,
Guadalajara, Jal.
Teléfono: Tel. 3615-55587 ext. 50929
Correo Electrónico: mariana.ochoa@jalisco.gob.mx



**ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA *BLASTER* Y SMS**

***Yo en mi carácter de LICITANTE a la presente Licitación me comprometo que en caso de resultar adjudicado conforme a los términos de la presente, estoy en la capacidad física, económica y técnica de prestar los servicios contenidos en el presente anexo, conforme a lo siguiente;**

UPE

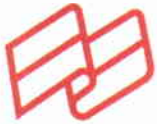
Cantidad	Producto, Bien o Servicio	Especificaciones
Sujeto a Disponibilidad Presupuestal.	Servicio mensajería mediante envío de SMS <i>Short Message Service</i> y servicio de mensajería <i>blaster</i> a celular y teléfono fijo nacional.	<p>1) Periodo a prestar el servicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2021.</p> <p>2) Prestación del servicio; días y horarios a cubrir: Programación de campañas para ser distribuidas de forma masiva según horario de programación permitido de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza.</p> <p>3) Servicios generales requisitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. b) Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. c) Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. d) Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. e) Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. f) Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de <i>sms</i> y <i>blaster</i> a celular nacional y a teléfono fijo nacional. g) Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. h) Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.

Yo en mi carácter de participante a la presente Licitación pública manifiesto tener a capacidad técnica y documental, por lo que para efecto de sustentar lo anterior presento la documentación que se enlista a continuación;

✓ Documentación a presentar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato adjunto a las presentes bases, llenado con la información del LICITANTE denominado ANEXO 1, ESPECIFICACIONES. 2. Formato adjunto a las presentes bases, llenado con la información del LICITANTE denominado ANEXO 3, PROPUESTA ECONÓMICA considerando que la presente LICITACION pública requiere que el LICITANTE cotice servicio de <i>sms</i> (costo unitario), servicio de <i>blaster</i> llamada a teléfono fijo nacional, y <i>blaster</i> llamada a celular nacional por minuto y en base al desglose del presente anexo. 3. Formato adjunto a las presentes bases, llenado con la información del LICITANTE denominado ANEXO 4, FORMATO DE ACREDITACIÓN. 4. Formato adjunto a las presentes bases, llenado con la información del LICITANTE denominado ANEXO 5, PROPUESTA TÉCNICA.

de
W

[Handwritten signatures and scribbles]



5. Formato adjunto a las presentes bases, llenado con la información del LICITANTE denominado **ANEXO 6, CARTA DE DECLARACIONES.**
6. Deberá de presentar Curriculum Empresarial, Presentación, Hoja de Servicios o su equivalente, en el que la LICITANTE, mencione cuando menos:
 - a) Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente LICITACIÓN.
 - b) Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno.
 - c) Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo.
 - d) Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo.
 - e) Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo.
 - f) Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de sms y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional.
 - g) Especificar si los servicios contemplan o no renta fija.
 - h) Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.
7. Dictamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT de acuerdo al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y Resolución Miscelánea 3.2.1.1; con una vigencia no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.
8. Copia de comprobante de Domicilio, con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
9. Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

*En caso de resultar adjudicados forzosamente deberán exhibir los anteriores documentos antes de la firma del contrato.

-DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD

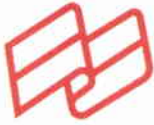
PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA:

- o copia de la identificación oficial del LICITANTE

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL:

- o Copia simple, certificada u original de Acta Constitutiva,
- o Copia simple, certificada u original de las actas de asamblea en donde consten modificaciones al contrato social, en su caso, así como
- o Copia simple, certificada u original del documento donde consten las facultades con las que comparece quien se ostente como representante legal, *estos sería necesarios en caso de que las facultades no se encuentren en los requisitos en los dos puntos inmediatos anteriores (dicho requisito se podría satisfacer con acta de asamblea o Poder Especial o General). Para todos los casos anteriores, en caso de entregar copias certificadas u originales, estas se devolverán previo cotejo de ello;
- o Copia de la identificación oficial del representante legal del LICITANTE.

***IMPORTANTE; el LICITANTE deberá de presentar la totalidad de documentos y establecer en ellos todas las especificaciones previstas en la presente para poder participar en la LICITACIÓN.**



UPC

**ANEXO 2 - JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO personalmente o a los correos electrónicos: celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx y karina.ruelas@jalisco.gob.mx **Antes de las 14:00 horas del día 15 de marzo del 2019.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

NÚMERO DE RUPC

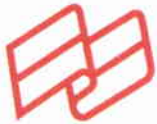
FIRMA

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS**

* LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACION PUBLICA REQUIERE QUE EL LICITANTE COTICE SERVICIO DE SMS (COSTO UNITARIO), SERVICIO DE BLASTER LLAMADA A TELEFONO FIJO NACIONAL, Y BLASTER LLAMADA A CELULAR NACIONAL POR MINUTO Y EN BASE AL DESGLOSE DEL PRESENTE ANEXO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
P R E S E N T E

Handwritten signature

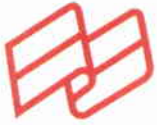
PARTIDA	CANTIDAD	BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
SUBTOTAL				
I.V.A.				
GRAN TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **xx días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Nombre y firma del LICITANTE o Representante Legal

Handwritten signatures and scribbles in blue ink



ANEXO 4 - ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
PRESENTE

UPC

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente Licitación y que sancionen a mi representada de acuerdo al artículo 86 de la LEY.

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro Único de Proveedores y Proveedores del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)*
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:**

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: De haber modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de Domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER *Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Persona Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)*

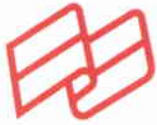
Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:	Micro <input type="checkbox"/>	Pequeña <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	Grande <input type="checkbox"/>		
Tipo de empresa:	Comercializadora <input type="checkbox"/>	Productora <input type="checkbox"/>	Servicios <input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	Int.. <input type="checkbox"/>

PROTESTO LO NECESARIO.

Nombre y firma del LICITANTE o del Representante Legal

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**ANEXO 5 - PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA *BLASTER* Y *SMS***

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
P R E S E N T E**

Partida	Servicio	Especificaciones*
1		

*El LICITANTE podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

cre

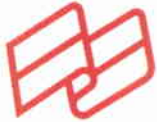
Yo (Nombre) en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE, tal y como o acredito con los datos asentados en el **ANEXO 4**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar los servicios en un plazo de ____ días naturales contados a partir de la fecha del contrato.

Nombre y firma del LICITANTE o del Representante Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 6 - CARTA DE DECLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
PRESENTE

Me refiero a mi participación en el proceso de Licitación número _____
denominado _____

Yo, (nombre) _____, en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE, o por mi propio derecho (en caso de ser persona física) tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

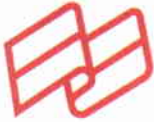
1. He (mos) leído, revisado y analizado con detalle la CONVOCATORIA y los anexos de la presente LICITACIÓN, proporcionadas por la CONVOCANTE, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada (o el suscrito), en caso de resultar adjudicada (o), se (me) comprometo (o) a suministrar los bienes o servicios de la presente LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones en que fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios señalados en la propuesta económica.
3. He (mos) formulado cuidadosamente todos los precios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en ellos. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes o servicios y hasta su recepción por parte de la CONVOCANTE por lo que acepto (amos) todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resulto (amos) favorecido (s) en la presente Licitación, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato respectivo de los 11 a los 16 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada, en su caso, en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la LEY.
6. Expreso (mi representada expresa) mi (su) consentimiento y autorización para que en el caso de resultar adjudicado (a), la CONVOCANTE pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, así como los importes que la CONVOCANTE deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 16 de esta CONVOCATORIA.
7. Me abstendré (mi representada se abstendrá), ya sea por mí mismo (por sí misma) o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.
8. Soy (mi representada es) patrón (a) del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios que en su caso se me (le) lleguen a adjudicar, por lo que seré (será) el (la) único (a) responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.

CPCE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Atentamente,

Firma del LICITANTE o del Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS
RELACION DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA
LICITANTE PERSONA MORAL:

[Handwritten signature]

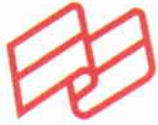
	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	CHECKLIST DE EXISTENCIA DEL DOCUMENTO:
1.	ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES: Requisito indispensable; mencionar por lo menos: 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de sms y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional. 7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.	
2.	ANEXO 2 - JUNTA ACLARATORIA	
3.	ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA: Requisito indispensable, cotizar los servicios de SMS (costo unitario), servicio de blaster llamada a teléfono fijo nacional, y blaster llamada a celular nacional por minuto y en base al desglose del Anexo 3.	
4.	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN	
5.	ANEXO 5 - PROPUESTA TÉCNICA	
6.	ANEXO 6 - CARTA DE DECLARACIONES	
7.	Currículum Empresarial , Presentación, u Hoja de Servicios, o su equivalente, que mencione cuando menos: 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de sms y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional. 7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. *Solicitud que mediante este documento manifiesten bajo protesta de decir verdad prestar dicho servicios con las características que correspondan.	
8.	Dictamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT de acuerdo al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y Resolución Miscelánea 3.2.1.1; con una vigencia no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.	
9.	Copia de comprobante de Domicilio , con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	
10.	Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



11.	Copia de la identificación oficial del LICITANTE	
12.	Copia simple, certificada u original de Acta Constitutiva,	
13.	De aplicar, copia simple, certificada u original de las actas de asamblea en donde consten modificaciones al contrato social.	
14.	Copia simple, certificada u original del documento donde consten las facultades con las que comparece quien se ostente como representante legal. (Acta de asamblea o Poder Especial o General).	

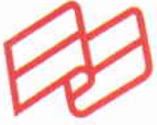
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA *BLASTER* Y *SMS*
RELACION DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA
LICITANTE PERSONA FÍSICA:

UPC

	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	CHECKLIST DE EXISTENCIA DEL DOCUMENTO:
1.	ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES: Requisito indispensable; mencionar por lo menos; 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de <i>sms</i> y <i>blaster</i> a celular nacional y a teléfono fijo nacional. 7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería <i>SMS</i> .	
2.	ANEXO 2 - JUNTA ACLARATORIA	
3.	ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA; Requisito indispensable, cotizar los servicios de <i>SMS</i> (costo unitario), servicio de <i>blaster</i> llamada a teléfono fijo nacional, y <i>blaster</i> llamada a celular nacional por minuto y en base al desglose del Anexo 3.	
4.	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN	
5.	ANEXO 5 - PROPUESTA TÉCNICA	
6.	ANEXO 6 - CARTA DE DECLARACIONES	
7.	Curriculum Empresarial, Presentación, u Hoja de Servicios, o su equivalente, que mencione cuando menos: 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de <i>sms</i> y <i>blaster</i> a celular nacional y a teléfono fijo nacional.	

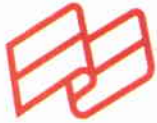
Handwritten signatures and initials on the right side of the table.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page.



7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. *Solicitud que mediante este documento manifiesten bajo protesta de decir verdad prestar dicho servicios con las características que correspondan.	
8. Díctamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT de acuerdo al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y Resolución Miscelánea 3.2.1.1; con una vigencia no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.	
9. Copia de comprobante de Domicilio , con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	
10. Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	
11. Copia de la identificación oficial del LICITANTE	

CPE -



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS"**

Siendo las **11:00** horas del día **Martes 19 de Marzo del año 2019**, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al proceso de Licitación **LPN-03-2019**, conforme lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), y por el punto 3 de la Convocatoria del proceso mencionado.

Conforme al artículo 63 punto 1 fracción I de la LCGECSEJM, presidió el acto el Lic. Esaú Pablo Ruelas García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL, quien en virtud de no ser requerido un quórum legal mínimo para el desahogo del presente, sino únicamente de su presencia acompañada de un representante del área requirente del servicio, procedió a dar lectura a la orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Firma de la lista de asistencia
2. Mención de la publicación de las Bases o Convocatoria de la Licitación **LPN-03-2019**
3. Lectura de los cuestionamientos ingresados por los licitantes, y respuesta a los mismos.
4. Cierre de acta

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

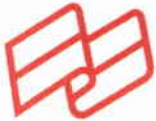
A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Esaú Pablo Ruelas García.- Coordinador de Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
- Lic. Celia Díaz Arellano.-Ejecutiva de Compras
- Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández.-Coordinadora de Recuperación Administrativa. Representante del Área Requirente del Servicio.
- Lic. Paulina Espinoza Cañedo.- Directora Jurídico Corporativo. Representante del Área Requirente del Servicio.

De igual manera se da cuenta de los licitantes asistentes al acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia **ANEXO 2** y que forma parte integral de la presente acta.

- Beatriz Celis / Evolutel, S.A. de C.V.
- Alberto Leal / Listen Up de México, S.A. de C.V.

Habiendo desahogado el presente, se procedió a continuar a tratar el punto 2 de la orden del día.



2. MENCIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-03-2019.

Toma la palabra el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien menciona que en cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 punto 1 fracción X y 60 de la LCGECSEJM, el día 13 de Marzo del año en curso, fueron publicadas en el portal electrónico del FOJAL las Bases o Convocatoria de la Licitación Pública Nacional **LPN-03-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS"**.

Puntualiza que la Convocatoria, entre otra información, contiene en su punto 3 las especificaciones de la presente Junta Aclaratoria, como lo son la fecha, hora y lugar en que ésta se llevaría a cabo, así como la fecha, hora y lugar para ingresar las preguntas y aclaraciones que surgieran por parte de los licitantes.

Habiendo señalado lo anterior, se procedió al desahogo del punto 3 de la orden del día.

3. LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS INGRESADOS POR LOS LICITANTES, Y RESPUESTA A LOS MISMOS.

Continuó con el uso de la voz el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien invita a los participantes a ingresar a la sala y posteriormente a firmar la lista de asistencia de participantes.

Acto seguido se presentan los asistentes de parte del Fideicomiso y con esto se da por iniciada la Junta Aclaratoria de la **LPN-03-2019**.

Hace uso de la voz la Lic. Celia Díaz Arellano, Ejecutiva de Compras, quien procede a la presentación y lectura de la totalidad de preguntas que se recibieron vía correo electrónico en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 3** y **ANEXO 2** de las bases de la licitación, mismas que quedaron respondidas por la Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández y la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, representantes del área requirente del servicio y aclaradas en su totalidad, anexas a la presente acta, siendo parte de las bases de licitación.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a firmar la totalidad de las preguntas presentadas por parte de los licitantes a quienes se les hace mención que tanto la presente Acta como sus anexos quedarán publicados en el portal electrónico de Fojal para su consulta.

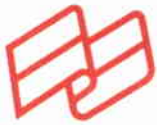
Habiendo señalado lo anterior, se procedió al cierre del acta.

4. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, siendo las **11:20** horas del día **Martes 19 de Marzo del año 2019**.

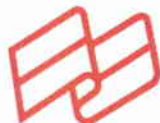
[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Lic. Esaú Pablo Ruelas García Coordinador de Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Compras	
Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández Coordinadora de Recuperación Administrativa Representante del Área Requirente	
Lic. Paulina Espinoza Cañedo Directora Jurídico Corporativo Representante del Área Requirente	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Junta Aclaratoria para la "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS" LPN-03-2019, celebrada el día Martes 19 de Marzo del 2019



ANEXO 2 - JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO personalmente o a los correos electrónicos: celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx y karina.ruelas@jalisco.gob.mx **Antes de las 14:00 horas del día 15 de Marzo del 2019.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: LISTEN UP DE MEXICO SA DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL LILIANA FERNANDEZ IÑIGUEZ

DOMICILIO FLORENCIA 2522, COL. ITALIA PROVIDENCIA, GUADALAJARA, C.P.44638

TELEFONO (33) 3560 3000

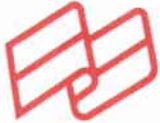
CORREO ELECTRONICO lfernandez@listenup.com.mx

NÚMERO DE RUPC _____

FIRMA *Liliana Fernández*

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

a) Qué debe contener la propuesta Técnica, de tal forma que sea clara.
R.- Anexo 5 (Propuesta Técnica)
Para satisfacer este requisito será necesario que se presente en una reproducción del formato anexo a las presentes Bases denominado Anexo 5 (Propuesta Técnica), cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo 1.



**ANEXO 2 - JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS"**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO personalmente o a los correos electrónicos: celia.diaz@fojal.com.mx, esau.ruelas@fojal.com.mx y karina.ruelas@jalisco.gob.mx **Antes de las 14:00 horas del día 15 de Marzo del 2019.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: EVOLUTEL, S.A DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL ING. FRANCISCO GERARDO BLANCO PEREZ

DOMICILIO AV. LOPEZ MATEOZ SUR # 2077-Z4A, COLONIA JARDINES PLAZA DEL SOL. GUADALAJARA, JALISCO

TELEFONO (33)30-30-70-20 o 044 331 148 03 03

CORREO ELECTRONICO bcelis@evolutel.com.mx

NÚMERO DE RUPC P28273

FIRMA BEATRIZ CELIS VELASCO

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

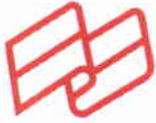
1.- Referente a los costos y su desglose entiendo lo siguiente:

- 1.1 Se desea el Costo Unitario por servicio o evento de sms?
R.- Costo del servicio, precio unitario de sms.
- 1.2 Se desea costo por llamada o evento de blaster a teléfono fijo nacional?
R.- Costo de llamada por minuto de blaster a teléfono fijo nacional.
- 1.3 Se desea costo por minuto de llamada blaster a celular nacional?
R.- Costo de llamada por minuto de blaster a celular nacional.

TODOS LOS COSTOS SE DESGLOSARAN INCLUYENDO SU I.V.A.

2.- REFERENTE AL DESGLOSE DE CONCEPTOS DENTRO DE LAS CATEGORIAS PARA EVALUACION, DICHSO CONCEPTOS DEBEN INTEGRARSE EN LA PROPUESTA ECONOMICA O TECNICA?
R.- Propuesta Técnica Anexo 5, y dentro del Formato Anexo 1.





Anexo 1
LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPN-03-2019
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS”
19 DE MARZO DEL 2019

**Coordinador de Finanzas
/ Titular de la Unidad
Centralizada de compras**



Lic. Esaú Pablo Ruelas García

Ejecutiva de Compras



Lic. Celia Diaz Arellano

**Coordinadora de Recuperación
Administrativa
Representante del Área Requirente**




Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández

**Directora Jurídico Corporativo
Representante del Área Requirente**



Lic. Paulina Espinoza Cañedo

ANEXO 2
"JUNTA ACLARATORIA"
LICITACION PUBLICA LOCAL LPN-03-2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS "
19 DE MARZO DEL 2019

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
EVOLUTEL	BEATRIZ CELIS	
LISTEN UP DE MEXICO	AUBERTO LOPEZ	



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-03-2019**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA BLASTER Y SMS”

FALLO DE LA LICITACION:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 26 de Marzo de 2019, en cumplimiento al objetivo previsto en el artículo 66 punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (“LEY”), respecto del acta que resulte de acto de **“Evaluación de Proposiciones (Dictamen Técnico - Económico)”**, se reunieron en las instalaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) ubicado en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, el Coordinador de Finanzas, en su función de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), Esaú Pablo Ruelas García; la Ejecutiva de Compras, Celia Díaz Arellano, las Ejecutivas de Cartera, la Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández, y la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en calidad de Área Requirente del Servicio.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha **13 de marzo**, dentro de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de este Organismo, dicho Comité se instauró como el órgano colegiado y encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos acordando la aprobación de las bases para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA BLASTER Y SMS”** de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

1.2. El Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación citada, el día **13 de marzo**, en la página de del Fojal dentro de su portal de transparencia en formato descargable, con lo que se tuvo por cumplido con los requisitos a que se refieren el artículo 60 de la “LEY”.

1.3. Con fecha **19 de marzo**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, según lo establecido en el artículo 62 punto 4 y el artículo 63 de la “LEY”. En dicho acto se levantó constancia de la sesión, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente como **Anexo 1**).

1.4. Con fecha 22 de marzo de **2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Fojal en su **Octava Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto del registro de LICITANTES, así como el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes en sobre cerrado llevando a cabo los procedimientos marcados en el artículo 64 puntos 1 y 6 de la “LEY”. En dicha sesión se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE COMERCIAL
LISTEN UP DE MEXICO S.A DE C.V .	LISTEN UP
EVOLUTEL S.A DE C.V	EVOLUTEL
AURONIX S.A DE C.V	AURONIX

[Handwritten signatures and marks]

Fallo de la Licitación Pública:

del servicio de mensajería blaster y SMS; en cuanto a la evaluación cuatitativa, los LICITANTES cumplen satisfactoriamente en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Se hace también referencia al dictamen económico, obteniendo los siguientes resultados:

DICTAMEN ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:

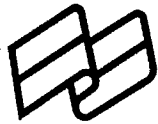
Licitantes	Partida	Propuesta Económica			Costo más IVA	Costo Promedio
		Servicio	Costo	IVA		
LISTEN UP DE MEXICO S.A DE C.V.	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.85	0.14	0.99	1.16
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.2	0.19	1.39	
		SMS	0.95	0.15	1.10	
EVOLUTEL S.A DE C.V	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.74	0.12	0.86	0.92
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	0.74	0.12	0.86	
		SMS	0.89	0.14	1.03	
AURONIX S.A DE C.V	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	1.10	0.18	1.28	1.28
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.10	0.18	1.28	
		SMS	1.10	0.18	1.28	

Como resultado de la evaluación de puntos y porcentajes, el área requirente determina que las propuestas presentadas por parte de los LICITANTES, Listen UP de México SA de CV, Evolutel SA de CV y Auronix SA de CV, se concluye todos ellos **CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto técnico.

El LICITANTE que resulta adjudicado con el contrato de la presente LICITACION, es la empresa EVOLUTEL SA DE CV, por obtener el mayor puntaje respecto de la evaluación de puntos y porcentajes.

El contrato deberá de celebrarse a más tardar a los diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del fallo en las instalaciones de la COVOCANTE más tardar a las 12 del día.

A continuación los motivos determinantes de los resultados obtenidos por cada licitante, esto en razón de que hubo cumplimiento por todos LICITANTES respecto de ciertos puntos en igualdad de circunstancias, haciendo referencia a continuación de los puntos en los que hubo diferencias entre los participantes:



5.	ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES: Requisito indispensable; mencionar por lo menos; 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de SMS y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional. 7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- **LISTEN UP:** El LICITANTE cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

- 1.1 El LICITANTE, cuenta con 14 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum y lo expuesto en Anexo 1.
- 1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros.
- 1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, es de 1 hora máximo.
- 1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico, Capacitación (en sitio o vía remota) y Actualizaciones del uso de sus plataformas es de 24/7/ los 365 días del año, es decir en tiempo real.
- 1.5 El LICITANTE, manifiesta que la emisión de reportes es histórica y en tiempo real.
- 1.6 El LICITANTE tiene una propuesta económica integral de \$ 1.16 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional).
- 1.7 El LICITANTE manifiestan no cobrar de renta fija para la prestación del servicio.
- 1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

- **EVOLUTEL:** El LICITANTE cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

- 1.1 El LICITANTE, cuenta con 15 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum y lo expuesto en Anexo 1.
- 1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, es en tiempo real.

1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas en horario de oficina, una vez solicitado, es de máximo 2 hrs.

1.5 El LICITANTE, manifiesta que la emisión de reportes es histórica y en tiempo real.

1.6 El LICITANTE, tiene una propuesta económica integral de \$.79 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional)

1.7 El LICITANTE, no contempla el cobro de renta fija para la prestación del servicio.

1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

- **AURONIX:** El LICITANTE, cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

1.1 El LICITANTE, cuenta con 24 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum, fecha de Constitución y lo expuesto en Anexo 1.

1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros

1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, 4 hrs hábiles.

1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas es en tiempo real.

1.5 El LICITANTE, especifica que la Emisión de Reportes es histórica y en tiempo real.

1.6 El LICITANTE, tiene una propuesta económica integral de \$ 1.10 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional).

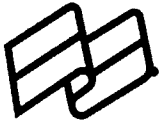
1.7 El LICITANTE, no contempla el cobro de renta fija para la prestación del servicio.

1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.	ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA; Requisito indispensable, cotizar los servicios de SMS (costo unitario), servicio de <i>blaster</i> llamada a teléfono fijo nacional, y <i>blaster</i> llamada a celular nacional por minuto y en base al desglose del Anexo 3.			

- Los TRES LICITANTES cumplen con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 3 PROPUESTA ECONOMICA de dicha CONVOCATORIA, desglosando su precio bajo los conceptos solicitados, siendo **EVOLUTEL** el LICITANTE que presenta un menor costo para el Convocante.

8.	ANEXO TÉCNICA	5.- PROPUESTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



FOJAL

LISTEN-UP: El LICITANTE cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, detallando los siguiente: Características Multicarrier, integración a sistemas webservices, reportes históricos y en tiempo real, programación manual a través de archivos en Excel en formato CSV, con la opción de programar campañas para envíos futuros, exponiendo que la plataforma SMS cuenta con programación de links u servicios de Calla Back, menciona cuenta con la opción de poder transferir al Call Center o algún teléfono para ser atendido. Observación; no manifiesta tener opción de envío de correos electrónicos con archivos en pdf adjuntos.

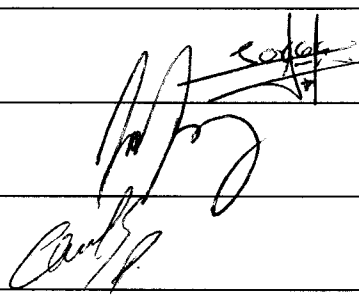
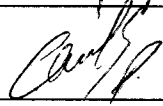


Av. López Mateos Norte #1135, Col. Italia Providencia
C.P. 44100 Jalisco de México

- **EVOLUTEL:** El LICITANTE cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, detallando los siguiente: Tiempo de respuesta en hacer efectivo el servicio de prepago es inmediato una vez confirmado el depósito en la cuenta, Soporte vía telefónica así como a través de un portal web, con tiempos máximos de 2 hrs., para ser resueltos, Cuenta con la opción de reportes históricos o en tiempo real, así como la capacidad de poder exportarlos, plataforma web de administración con un repositorio para subir archivos con instrucciones, funcionamiento SMS multicarrier, bidireccional personalizado (mensajería interactivo), mencionando la capacidad de entrega de mensajes de 3 a 5 segundos, campañas personalizadas donde se puede editar las variables del mensaje, generación de campañas de audio personalizadas, así como la especificación de no requerir pago de renta fija. Observación; no manifiesta tener opción de envío de correos electrónicos con archivos en pdf adjuntos.
- **AURONIX:** El LICITANTE cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, exponiendo que cuenta con la plataforma cuenta con una interface Web, que permite administrar el envío de SMS, MMS (envío adjunto de imagen, audio, videos, archivos pdf) y correo electrónico, ofreciendo el monitoreo de campañas mediante reportes históricos o en tiempo real, o Blaster (llamada robótica). Respecto de Servicios de Multimedia; mensajes SMS, Llamadas Pregrabadas, Mensajes Multimedia, Notificaciones Push. Respecto de Funcionalidades Adicionales para el servicio de SMS, Dos vías (conversación con el cliente), SMS Interactivo; (programación de la plataforma para interactuar de manera automática con el cliente), permite diseño de diálogos, SMS con links cortos que permite ejecutar procesos como *call back (generación de llamadas de forma programada desde un call center de manera automática), SMS SHORT LINKS y TRACKING (permite optimizar los recursos de SMS y enviar mayor información de interés para el cliente y conocer el comportamiento de las campañas; quienes, cuantas veces y cuando dan click a los links),

A 26 DE MARZO DE 2019.

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento Presidente	
Lic. Paulina Espinoza Cañedo Director Jurídico Corporativo del Fojal Vocal Permanente	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Secretaría de Administración Vocal	
C.P. David Berrospe Llamas Contraloría del Estado Vocal	
Lic. Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Vocal	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo Centro Empresarial de Jalisco, S.P. Vocal	

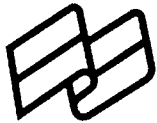


Ing. José Luis Méndez Navarro Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara. / Vocal	
Ing. Antonio Martín del Campo Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. Vocal	
Ing. Jorge Miguel Herrera de la Torre Consejo Coordinador de Jóvenes Emprendedores de Jalisco Vocal	
C.P. José Ochoa Domínguez Secretaría de Desarrollo Económico Vocal	
Ing. Armando Sánchez Plascencia Consejo Agropecuario de Jalisco Vocal	
Lic. Esaú Pablo Ruelas García Coordinador de Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Director de Riesgo y Cumplimiento del Foja. Titular del Órgano Interno de Control del Foja.	

Responsables de la Evaluación de las Propuestas (Análisis Técnico –Dictámen Técnico):

Lic. Esaú Pablo Ruelas García Coordinador de Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Celia Díaz Arellano Ejecutiva de Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Karina Ruelas Hernández Coordinador de Recuperación Administrativa Representante del Área Requirente

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-03-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS" celebrada en la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, el día 26 de Marzo del 2019.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2019

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA BLASTER Y SMS”

ACTO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 22 de Marzo de 2019, en cumplimiento al objetivo previsto en el artículo 66 punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (“LEY”), respecto del acta que resulte de acto de **“Evaluación de Proposiciones (Dictamen Técnico - Económico)”**, se reunieron en las instalaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) ubicado en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, el Coordinador de Finanzas, en su función de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), Esaú Pablo Ruelas García; la Ejecutiva de Compras, Celia Díaz Arellano, las Ejecutivas de Cartera, la Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández, y la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en calidad de Área Requirente del Servicio.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha **13 de marzo**, dentro de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de este Organismo, dicho Comité se instauró como el órgano colegiado y encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos acordando la aprobación de las bases para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA BLASTER Y SMS”** de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

1.2. El Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación citada, el día **13 de marzo**, en la página de del Fojal dentro de su portal de transparencia en formato descargable, con lo que se tuvo por cumplido con los requisitos a que se refieren el artículo 60 de la “LEY”.

1.3. Con fecha **19 de marzo**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, según lo establecido en el artículo 62 punto 4 y el artículo 63 de la “LEY”. En dicho acto se levantó constancia de la sesión, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente como **Anexo 1**).

1.4. Con fecha 22 de marzo de **2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Fojal en su **Octava Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto del registro de LICITANTES, así como el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes en sobre cerrado llevando a cabo los procedimientos marcados en el artículo 64 puntos 1 y 6 de la “LEY”. En dicha sesión se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE COMERCIAL
LISTEN UP DE MEXICO S.A DE C.V .	LISTEN UP
EVOLUTEL S.A DE C.V	EVOLUTEL
AURONIX S.A DE C.V	AURONIX

1.5. En dicha sesión los licitantes presentaron la documentación relacionada en el Anexo 1 "Especificaciones" correspondiente a las bases de "CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA BLASTER Y SMS". Como se muestra en el cuadro siguiente.

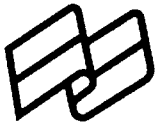
	Documentos Indispensables:	EVALUACIÓN CUANTITATIVA.		
		LISTEN UP SA DE CV	EVOLUTEL SA DE CV	AURONIX S.A DE C.V.
1	Copia simple, certificada u original de Acta Constitutiva,	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
2	Copia de la identificación oficial del LICITANTE	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
3	Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
4	Copia de comprobante de Domicilio, con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
5	ANEXO 1 - "ESPECIFICACIONES"	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
6	ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
7	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
8	ANEXO 5 - PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
9	ANEXO 6 - CARTA DE DECLARACIONES	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
10	Currículum Empresarial, Presentación, u Hoja de Servicios, o su equivalente	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
11	Dictamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO

1.6. Luego del acto de apertura de las propuestas se hizo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido, y se rubricó la misma según lo establecido en el artículo 65 fracción I y II de la "LEY", así mismo se asentaron en el Acta de la sesión, los datos señalados en la fracción III, del mismo artículo 65 de la "LEY", incluyendo como fecha de fallo establecida en las bases el **26 de marzo del 2019**, y las cantidades que cotizaron cada licitante:

Licitantes	Servicio	Costo	IVA	Costo más IVA
LISTEN UP DE MEXICO S.A DE C.V.	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.85	0.14	0.99
	Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.2	0.19	1.39
	SMS	0.95	0.15	1.10

Handwritten signature

Handwritten initials



EVOLUTEL S.A DE C.V	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.74	0.12	0.86
	Costo por minuto Blaster Celular Nacional	0.74	0.12	0.86
	SMS	0.89	0.14	1.03
AURONIX S,A DE C,V	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	1.10	0.18	1.28
	Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.10	0.18	1.28
	SMS	1.10	0.18	1.28

1.7 Mediante oficio número **DJC/110/2019**, de fecha 25 de marzo de 2019, el Área Requirente, hizo llegar a la Unidad Centralizada de Compras el correspondiente Análisis Técnico de las propuestas presentadas por cada uno de los **LICITANTES** participantes, luego del estudio minucioso de todos los documentos contenidos en los sobres que hicieron llegar los participantes, el cual versa sobre lo siguiente:

2. EVALUACION DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS:

Una vez que se tuvo a la vista el total de la documentación presentada por los **LICITANTES** participantes se procedió al análisis técnico de sus propuestas arrojando los siguientes resultados:

Documentos indispensables	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			EVALUACIÓN CUALITATIVA		
	LISTEN UP SA DE CV	EVOLUTEL SA DE CV	AURONIX SA DE CV	LISTEN UP SA DE CV	EVOLUTEL SA DE CV	AURONIX SA DE CV
1 Copia simple, certificada u original de Acta Constitutiva,	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 Copia de la identificación oficial del LICITANTE	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3 Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 Copia de comprobante de Domicilio, con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 ANEXO 1 – "ESPECIFICACIONES"	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6 ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7 ANEXO 4 - ACREDITACIÓN	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8 ANEXO 5 - PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9 ANEXO 6 - CARTA DE DECLARACIONES	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10 Curriculum Empresarial, Presentación, u Hoja de Servicios, o su equivalente	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11 Dictamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

La anterior afirmación o negativa en cuanto al cumplimiento fue derivado de la revisión exhaustiva de los documentos de los participantes, justificando en cada caso el dicho como se muestra a continuación;

Handwritten signature and initials

1.	Copia simple, certificada u original de Acta Constitutiva	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	---	-----------	-----------	-----------

- **LISTEN UP:** El LICITANTE sí presentó los documentos requeridos, acreditando los puntos anteriores con la escritura pública número 9,548 pasada ante la fe del Lic. Javier Lozano Casillas, Notario Público 106 de Guadalajara, Jalisco, así como con copia de la escritura pública número 13,070 pasada ante la fe del Lic. Álvaro Guzmán Merino, Notario Público 126 de Guadalajara, Jalisco.
- **EVOLUTEL:** El LICITANTE sí presentó los documentos requeridos, acreditando los puntos anteriores con la escritura pública número 61,487 pasada ante la fe del Lic. Jorge Robles Farías, Notario Público 12 de Guadalajara, Jalisco.
- **AURONIX:** El LICITANTE sí presentó los documentos requeridos, acreditando los puntos anteriores con la escritura pública número 11,240 y 28,214 mismas que fueron pasadas ante la fe del Lic. Jorge A.D. Hernández A., Notario Público 152 del Distrito Federal.

2.	Copia de la identificación oficial del LICITANTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	--	-----------	-----------	-----------

- **LISTEN UP:** El LICITANTE acredita lo anterior con una copa fotostática de credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral,
- **EVOLUTEL:** El LICITANTE acredita lo anterior con una copa fotostática de pasaporte con fotografía vigente expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **AURONIX:** El LICITANTE, acredita lo anterior con una copa fotostática de credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

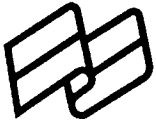
3.	Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	---	-----------	-----------	-----------

- Los **TRES LICITANTES** acredita lo anterior con una copa fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.	Copia de comprobante de Domicilio, con fecha de emisión no mayor a 90 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	--	-----------	-----------	-----------

- **LISTEN UP:** El LICITANTE cumple lo anterior y lo acredita una copa fotostática del servicio de telefónico (MEGACABLE), que tiene antigüedad no mayor a 90 días.
- **EVOLUTEL:** El LICITANTE cumple lo anterior y lo acredita con una copa fotostática de una factura correspondiente al pago del arrendamiento de la oficina en la que se encuentra establecido que tiene antigüedad no mayor a 90 días.

D
M
Cely



- **AURONIX: El LICITANTE**, cumple lo anterior y lo acredita lo anterior con una copia fotostática del servicio de telefónico (TELMEX), que tiene antigüedad no mayor a 90 días.

5. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisito indispensable; mencionar por lo menos; 1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN. 2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno. 3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo. 4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo. 5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo. 6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de SMS y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional. 7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija. 8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.			

- **LISTEN UP: El LICITANTE** cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

1.1 El LICITANTE, cuenta con 14 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum y lo expuesto en Anexo 1.

1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros.

1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, es de 1 hora máximo.

1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico, Capacitación (en sitio o vía remota) y Actualizaciones del uso de sus plataformas es de 24/7/ los 365 días del año, es decir en tiempo real.

1.5 El LICITANTE, manifiesta que la emisión de reportes es histórica y en tiempo real.

1.6 El LICITANTE tiene una propuesta económica integral de \$ 1.16 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional).

1.7 El LICITANTE manifiestan no cobrar de renta fija para la prestación del servicio.

1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

- **EVOLUTEL: El LICITANTE** cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

Handwritten signature and initials on the right margin.

1.1 El LICITANTE, cuenta con 15 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum y lo expuesto en Anexo 1.

1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros

1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, es en tiempo real.

1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas en horario de oficina, una vez solicitado, es de máximo 2 hrs.

1.5 El LICITANTE, manifiesta que la emisión de reportes es histórica y en tiempo real.

1.6 El LICITANTE, tiene una propuesta económica integral de \$.79 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional)

1.7 El LICITANTE, no contempla el cobro de renta fija para la prestación del servicio.

1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

- **AURONIX:** El LICITANTE, cumple con las especificaciones indispensables, establecidas en Anexo 1.

1.1 El LICITANTE, cuenta con 24 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo al curriculum, fecha de Constitución y lo expuesto en Anexo 1.

1.2 El LICITANTE, cuenta con más de un cliente, que tiene como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros

1.3 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado, 4 hrs hábiles.

1.4 El LICITANTE, especifica que el tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas es en tiempo real.

1.5 El LICITANTE, especifica que la Emisión de Reportes es histórica y en tiempo real.

1.6 El LICITANTE, tiene una propuesta económica integral de \$ 1.10 (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional).

1.7 El LICITANTE, no contempla el cobro de renta fija para la prestación del servicio.

1.8 El LICITANTE, especifica Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS. Anexo 5.

		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.	ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA; Requisito indispensable, cotizar los servicios de SMS (costo unitario), servicio de <i>blaster</i> llamada a teléfono fijo nacional, y <i>blaster</i> llamada a celular nacional por minuto y en base al desglose del Anexo 3.			

- Los TRES LICITANTES cumplen con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 3 PROPUESTA ECONOMICA de dicha CONVOCATORIA, desglosando su

Handwritten signatures and initials on the right margin.



precio bajo los conceptos solicitados, siendo **EVOLUTEL** el **LICITANTE** que presenta un menor costo para el Convocante.

7.	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	--------------------------------	-----------	-----------	-----------

- Los TRES LICITANTES cumplen con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 4 ACREDITACION.

8.	ANEXO 5.- PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	------------------------------------	-----------	-----------	-----------

- **LISTEN UP: EL LICITANTE** cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, detallando los siguiente: Características Multicarrier, integración a sistemas webservices, reportes históricos y en tiempo real, programación manual a través de archivos en Excel en formato CSV, con la opción de programar campañas para envíos futuros, exponiendo que la plataforma SMS cuenta con programación de links u servicios de Calla Back, menciona cuenta con la opción de poder transferir al Call Center o algún teléfono para ser atendido. Observación; no manifiesta tener opción de envío de correos electrónicos con archivos en pdf adjuntos.
- **EVOLUTEL: EL LICITANTE** cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, detallando los siguiente: Tiempo de respuesta en hacer efectivo el servicio de prepago es inmediato una vez confirmado el depósito en la cuenta, Soporte vía telefónica así como a través de un portal web, con tiempos máximos de 2 hrs., para ser resueltos, Cuenta con la opción de reportes históricos o en tiempo real, así como la capacidad de poder exportarlos, plataforma web de administración con un repositorio para subir archivos con instrucciones, funcionamiento SMS multicarrier, bidireccional personalizado (mensajería interactivo), mencionando la capacidad de entrega de mensajes de 3 a 5 segundos, campañas personalizadas donde se puede editar las variables del mensaje, generación de campañas de audio personalizadas, así como la especificación de no requerir pago de renta fija. Observación; no manifiesta tener opción de envío de correos electrónicos con archivos en pdf adjuntos.
- **AURONIX: EL LICITANTE** cumple con dicho requisito al ser presentado mediante el formato Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICA, exponiendo que cuenta con la plataforma cuenta con una interface Web, que permite administrar el envío de SMS, MMS (envío adjunto de imagen, audio, videos, archivos pdf) y correo electrónico, ofreciendo el monitoreo de campañas mediante reportes históricos o en tiempo real, o Blaster (llamada robótica). Respecto de Servicios de Multimedia; mensajes SMS, Llamadas Pregrabadas, Mensajes Multimedia, Notificaciones Push. Respecto de Funcionalidades Adicionales para el servicio de SMS, Dos vías (conversación con el cliente), SMS Interactivo; (programación de la plataforma para interactuar de manera automática con el cliente), permite diseño de diálogos, SMS con links cortos que permite ejecutar procesos como *call back (generación de llamadas de forma programada desde un call center de manera automática), SMS SHORT LINKS y TRACKING (permite optimizar los recursos de SMS y enviar mayor información de interés para el cliente y

Handwritten signature and initials

conocer el comportamiento de las campañas; quienes, cuantas veces y cuando dan click a los links),

9.	ANEXO 6.- CARTA DE DECLARACIONES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----	----------------------------------	-----------	-----------	-----------

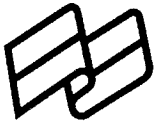
- Los **TRES LICITANTES** cumplen con dicho requisito al ser presentado mediante el formato denominado Anexo 6 Carta de declaraciones debidamente requisitado.

10.	<p>Currículum Empresarial, Presentación, u Hoja de Servicios, o su equivalente, que mencione cuando menos:</p> <p>1.- Los años de experiencia que tiene el LICITANTE en la prestación de servicios relacionados con el objeto la presente LICITACIÓN.</p> <p>2.- Número de clientes, que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno.</p> <p>3.- Servicio de prepago y tiempo de respuesta en hacer efectivo.</p> <p>4.- Servicio de capacitación, actualización y soporte técnico y tiempo de respuesta para prestarlo.</p> <p>5.- Servicio de emisión de reportes históricos y/o reportes en tiempo real y tiempo de respuesta para prestarlo.</p> <p>6.- Propuesta económica integral; precio promedio resultante del servicio de <i>sms</i> y <i>blaster</i> a celular nacional y a teléfono fijo nacional.</p> <p>7.- Especificar si los servicios contemplan o no renta fija.</p> <p>8.- Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería <i>SMS</i>.</p> <p>*Solicitud que mediante este documento manifiesten bajo protesta de decir verdad prestar dicho servicios con las características que correspondan.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
-----	---	-----------	-----------	-----------

- Los **TRES LICITANTES** cumplen con dicho requisito al presentar el Currículum Empresarial detallando los puntos solicitados.

11.	<p>Dictamen de Opinión Favorable en cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT de acuerdo al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y Resolución Miscelánea 3.2.1.1; con una vigencia no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
-----	--	-----------	-----------	-----------

Cely M D



- Los **TRES LICITANTES** cumplen con dicho requisito al presentar su respectiva Constancia emitida por el Sistema de Administración Tributaria, cuya vigencia se encuentra en tiempo y forma.

4. CONCLUSIÓN:

DICTAMEN TÉCNICO

Luego de los resultados anteriores el Área Requirente dictamina respecto de la evaluación realizada que las propuestas presentadas por parte de los LICITANTES, Listen UP de México SA de CV, Evolutel SA de CV y Auronix SA de CV, se concluye todos ellos **CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

DICTAMEN ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:

Licitantes	Partida	Servicio	Propuesta Económica			Costo Promedio
			Costo	IVA	Costo con IVA	
LISTEN UP DE MEXICO S.A DE C.V.	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.85	0.14	0.99	1.16
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.2	0.19	1.39	
		SMS	0.95	0.15	1.10	
EVOLUTEL S.A DE C.V.	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.74	0.12	0.86	0.92
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	0.74	0.12	0.86	
		SMS	0.89	0.14	1.03	
AURONIX S.A DE C.V.	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	1.10	0.18	1.28	1.28
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	1.10	0.18	1.28	
		SMS	1.10	0.18	1.28	

Dicho lo anterior se procede a llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes:


Handwritten signature and initials

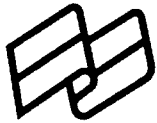
Años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación.	De 1 a 2 Años	3-5 Años	6 Años ó Más	Licitantes	Calificación
	0	5	10		
			EVOLUTEL S.A DE C.V.	10	
			AURONIX S,A DE C,V	10	
Número de cliente (s), que tenga como actividad conocida la cobranza y/o recuperación de cartera con terceros, obligatorio por lo menos uno.	Señala tener / haber tenido 1 cliente	Señala tener / haber tenido más de 1 cliente		Licitantes	Calificación
5	10				
				EVOLUTEL S.A DE C.V	10
				AURONIX S,A DE C,V	10
Tiempo de respuesta en hacer efectivo el Servicio de Prepago, una vez solicitado	Respuesta en más de 8 horas	Respuesta en más de 2 horas y menos de 8	Respuesta en menos de 2 horas	Licitantes	Calificación
	0	5	10		
				EVOLUTEL S.A DE C.V	10
				AURONIX S,A DE C,V	5
Tiempo de respuesta para prestar Soporte técnico y Capacitación y Actualizaciones del uso de sus plataformas en horario de oficina, una vez solicitado.	Respuesta en más de 24 horas	Respuesta en menos de 24 horas	Respuesta en tiempo real	Licitantes	Calificación
	5	10	15		
				EVOLUTEL S.A DE C.V	10
				AURONIX S,A DE C,V	15
Emisión de Reportes históricos y en tiempo real.	No ofrece Servicio de Reportes	Consulta de Reportes en Tiempo Real	Consulta de Reportes en Tiempo real e	Licitantes	Calificación
	0	5	10		
				EVOLUTEL S.A DE C.V	10
				AURONIX S,A DE C,V	10
Características, tipos de programación que ofrece, capacidad y calidad en el servicio de envío de mensajería SMS.	Ofrece programación interactiva (textos, imagen)	Ofrece programación interactiva y de links (envío de	Ofrece programación interactiva, de links y servicio (call back) o	Licitantes	Calificación
	3	5	10		
				EVOLUTEL S.A DE C.V	3
				AURONIX S,A DE C,V	10
Propuesta económica integral (precio promedio resultante del servicio de SMS, y blaster a celular nacional y a teléfono fijo nacional)	Precio promedio más alto	Precio promedio intermedio	Precio promedio más bajo	Licitantes	Calificación
	0	1 a 24	25		
				EVOLUTEL S.A DE C.V	25
				AURONIX S,A DE C,V	0
El servicio contempla renta fija	Cobra renta fija		No Cobra renta fija	Licitantes	Calificación
	0	10			
				EVOLUTEL S.A DE C.V	10
				AURONIX S,A DE C,V	10

CALIFICACION DE 12 PUNTOS A LA PROPUESTA ECONOMICA PROMEDIO: en base a la metodología para asignar el puntaje al precio promedio intermedio entre la propuesta más económica y la más onerosa será a través de determinar la media del rango de puntaje entre 0 y 24 dando 12 de resultado. (Se le da una puntuación de 12 partiendo del hecho de que la calificación al precio intermedio puede ir de 0 a 24 puntos, en ese sentido se toma la diferencia entre el precio más bajo (\$0.94) y el precio intermedio (\$1.16), que es de 22 puntos, respecto de la diferencia entre el precio intermedio (\$1.16) y el precio más alto (\$1.27) de que es de 11 puntos, siendo 24 los puntos a repartir se le da una calificación de 12 puntos por que se acerca al más caro (22 puntos) por el doble de puntos de lo que se acerca al más barato (11 puntos)).

CALIFICACIONES DE LOS LICITANTES:

- EVOLUTEL SA DE CV : 88
- LISTEN UP DE MÉXICO SA DE CV: 85

5







FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135, Col. Italia Providencia
C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

- AURONIX SA DE CV: 70

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procederá a la emisión del respectivo fallo.

RESULTADO EN BASE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: La empresa a quien se le adjudica el contrato es EVOLUTEL SA DE CV, por haber obtenido la calificación más alta luego de la evaluación de puntos y porcentajes.

 ESAU PABLO RUELAS GARCIA COORDINADOR DE FINANZAS Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	 CELIA DIAZ ARELLANO SECRETARIA TECNICA Y EJECUTIVA DE COMPRAS
 KARINA RUELAS HERNANDEZ COORDINADOR DE RECUPERACION ADMINISTRATIVA Y AREA REQUIRENTE	

